

N° 289/SEC/18

Valparaíso, 3 de octubre de 2018.

A S.E.
la Presidenta de la
Honorable Cámara de
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha dado su aprobación al proyecto de ley, de esa Honorable Cámara, que modifica la ley N° 20.959, que extiende la aplicación de la ley N° 20.243, que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los intérpretes de las ejecuciones artísticas fijadas en formato audiovisual, para extender y hacer efectivo el derecho de artistas y creadores audiovisuales a percibir remuneración por sus creaciones, correspondiente al Boletín N° 11.927-24, con las siguientes enmiendas:

Artículo único

Número 1

Ha reemplazado la expresión que propone “nacionales o”, por la siguiente: “nacionales y”.

Número 2

Ha sustituido la frase que señala: “será realizado por el exhibidor”, por la que sigue: “será de cargo exclusivo del exhibidor”.

- - -

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 14.133, de 8 de agosto de 2018.

Acompaño la totalidad de los antecedentes.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

CARLOS BIANCHI CHELECH
Vicepresidente del Senado

MARIO LABBÉ ARANEDA
Secretario General del Senado